

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE COCORNÁ
RADICADO	05 697 31 12 001 2023-00033 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta a la demanda y reconoce personería
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 095

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda presentada por el demandado MUNICIPIO DE COCORNÁ, documento que se ordena agregar al expediente por haberse presentado oportunamente para los fines procesales pertinentes.

Se reconoce personería al Dr. CRISTIÁN ALEXANDER DUQUE ARISTIZABAL, portador de la T.P. 271.018 del C S J, para que represente a la parte demandada conforme al poder conferido.

**NOTIFÍQUESE**

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE**  
**JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°035 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 29 de mayo del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria